

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de abril de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	80.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	88.086
Pesos argentinos, moneda legal ....	1.48
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

### ALAVA

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 18 de abril de 1952, a las diez de la mañana, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará la subasta de un camión «Studebaker, BI-15444», de 23,40 H. P., con arreglo a los precios de tasación acordados y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de once a trece horas, hasta las doce horas del día 17 de abril de 1952, en cuya fecha y hora queda cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado todos los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el 17 de abril de 1952, desde las nueve a las dieciocho horas, en el Garage ALAS, sito en el Cruce de Beloño.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Vitoria, 28 de marzo de 1952.—El Presidente de la Comisión, Ramón de Gorzazar.

2.808-O.

### BALEARES

#### SUBASTA DE VEHÍCULOS INCAUTADOS

El día 22 del próximo mes de abril, a las dieciséis horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, calle Masanet, núm. 1, se celebrará la subasta número 7 (segunda convocatoria), correspondiente al vehículo marca «BUICK», matrícula P. M. 2018, con arreglo al precio de acta de tasación aprobada y disposiciones dictadas por la Superioridad que las regula, cuyo precio mínimo es de pesetas 20.000, por bajo del cual no serán admitidas ofertas, debiendo ajustarse las proposiciones de compra a las condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá examinarse por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el día 21 del citado mes de abril, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo de referencia podrá examinarse los días hábiles, de diez a trece horas, en el Garage Bibiloni, de esta capital.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1952. El Presidente de la Comisión, Manuel M. Gatgallo.

2.800-O.

## CORDOBA

### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 24 de abril de 1952, a las dieciocho horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de vehículo-automóvil, con arreglo al precio de acta de tasación aprobado y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial de Tasas y Ayuntamiento de Rute (Córdoba), todos los días laborables, de once a trece horas, hasta el día 24, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio hasta el día 24, en que se celebrará la subasta de once a diecinueve horas, en la casa propiedad de don José Villén Pérez, sita en calle Duquesa, sin número, de Rute (Córdoba).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 29 de marzo de 1952.—El Presidente de la Comisión, Lorenzo Vilaríño. 753-O.

Queda anulada hasta nuevo aviso la subasta convocada para el día 8 de abril de 1952, cuyo anuncio fué publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO el día 14 de marzo del corriente año.

Córdoba, 27 de marzo de 1952.—El Presidente de la Comisión, Lorenzo Vilaríño. 750-O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 22 de enero de 1947, con los números 345.744 de entrada y 158.999 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Joaquín Obeso Santamaría, de su propiedad, para responder de la fianza definitiva correspondiente a la construcción de 18 viviendas protegidas para el Ayuntamiento de Torrealeve y a disposición del Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda. Importa el depósito 28.500 pesetas, Deuda Amortizable 3,50 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	Cantidad — Pesetas
9 enero 1913	19	4.407	Bartolomé Gómez .....	7,00
30 enero 1913	52	4.415	Francisco H. Sayer .....	102,21
8 febrero 1913	7	4.417	Manuel Hernández Pérez .....	501,00
8 febrero 1913	9	4.419	Domingo Reyes Alfonso .....	114,00
24 febrero 1913	26	4.426	Domingo Valle Jane .....	75,00
8 marzo 1913	7	4.431	Antonio E. Beneomo Padilla ...	45,55
17 marzo 1913	21	4.433	Miguel Acosta Rodríguez .....	150,00
17 marzo 1913	22	4.434	Carlos Diaz Rodríguez .....	342,25
22 marzo 1913	24	4.436	Fernando León Yanes .....	257,00
31 marzo 1913	24	4.444	Jaime Sintés Reyes .....	282,10
18 abril 1913	20	4.443	María Luisa Reyes Quijada ...	3,50
31 mayo 1913	29	4.459	Luis Monteverde y Pries .....	10,00
11 junio 1913	15	4.462	Antonio de la Nuez Romera ...	13,14
14 junio 1913	16	4.463	Felipe Hernández González .....	359,55
21 junio 1913	29	4.465	Eladio Fernández del Castillo ...	156,35
26 junio 1913	34	4.467	Idem id. id. ....	313,00
5 julio 1913	4	4.468	José Trujillo Clemente .....	33,25
9 julio 1913	10	4.469	Florencio Moas Henríquez .....	57,25
11 julio 1913	16	4.470	Juan Chines Bacallado .....	121,69
14 julio 1913	12	4.484	El Pagador de Obras Públicas ...	344,08

desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de marzo de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

2.632-P.

## SALAMANCA

### Secretaría de Juntas Administrativas

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el paradero de Quintín Durán Durán, de treinta y ocho años, casado, hijo de José y de María, natural de Azuaga (Badajoz) que dijo tener su domicilio en Madrid, calle Topete, número 8, se le hace saber por medio de la presente que el día 17 de abril de 1952 se reunirá en esta Delegación de Hacienda de Salamanca la Junta Administrativa para conocer y fallar el expediente número 9 de 1952, incoado por la aprehensión de 22 kilogramos de café tostado en grano de procedencia extranjera y una bicicleta y en el que figura como encartado.

Lo que se le participa por si desea acudir a dicho acto, en el que podrá presentar las pruebas que estime conducentes a la defensa de su derecho, advirtiéndole del que le asiste y concede el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de nombrar un vocal, cuyo nombre designará, que forme parte de la citada Junta entre los individuos de la Cámara de Comercio o industriales matriculados de esta capital.

Salamanca, 25 de marzo de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible). 917-O.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose ordenado por la Superioridad, que de todos los depósitos constituidos en esta Caja Sucursal que se hallen prescritos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, se verifique la devolución de los mismos, y se ingrese simultáneamente su importe en el Tesoro, y no habiéndose podido adquirir de los imponentes los resguardos que se expidieron a su favor para la formalización correspondiente, quedan anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna, por parte de los interesados que justifiquen su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos:

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	Cantidad Pesetas
14 julio 1913	13	4.485	El Pagador de Obras Públicas ...	763,69
14 julio 1913	18	4.490	Idem id. id. ....	252,14
14 julio 1913	28	4.500	Idem id. id. ....	825,76
14 julio 1913	29	4.501	Idem id. id. ....	62,41
9 julio 1913	36	4.508	Idem id. id. ....	679,50
19 julio 1913	60	4.532	Ignacio González García .....	238,28
20 julio 1913	73	4.534	Idem id. id. ....	476,55
25 julio 1913	75	4.536	Juan C. Bacallado .....	108,07
13 septiembre 1913	9	4.540	Eladio Fernández .....	81,80
26 septiembre 1913	33	4.545	Cory y Hermanos y C. <sup>a</sup> .....	5.070,00
16 octubre 1913	11	4.546	Juan Cerón .....	610,63
16 octubre 1913	19	4.557	Idem id. ....	451,89
16 octubre 1913	20	4.558	Idem id. ....	248,23
16 octubre 1913	21	4.559	Idem id. ....	687,30
16 octubre 1913	24	4.562	Idem id. ....	482,60
22 octubre 1913	30	4.567	Francisco Marrero Díaz .....	55,00
10 noviembre 1913	4	4.572	Miguel Rodríguez .....	132,87
11 noviembre 1913	7	4.572	Heliodoro Hernández .....	104,00
9 noviembre 1913	10	4.575	Martín Rodríguez Díaz Llanos... ..	1.340,26
9 diciembre 1913	6	4.577	Santiago García Sanabria .....	2.000,00
12 diciembre 1913	8	4.578	José Espejo Fernández .....	360,00
13 diciembre 1913	9	4.579	José Pereyra Armas .....	1.391,20
6 marzo 1914	12	4.600	Fernando León .....	316,00
14 marzo 1914	16	4.601	Julián Wan-Bamberger .....	158,62
16 marzo 1914	18	4.603	Manuel del Río Morera .....	66,85
20 abril 1914	9	4.613	Luis Díaz Rodríguez .....	49,60
6 mayo 1914	6	4.614	Francisco Guimerá .....	100,71
6 mayo 1914	9	4.617	Buenaventura Pérez y Pérez ... ..	15,81
19 mayo 1914	14	4.621	Francisco Márquez Liena .....	5,00
20 julio 1914	52	4.630	Pedro Ruiz Arteaga .....	50,00
29 julio 1914	59	4.631	Eugenio Pérez Abreu .....	15,81
9 septiembre 1914	11	4.637	Antonio Hernández Hernández. ....	25,00
				20.493,42

Santa Cruz de Tenerife, 20 de marzo de 1952.—El Delegado de Hacienda, José Molowny Real, 916—O.

Peticionario: Don Honorato García García.  
 Objeto: Nueva industria de molino para piensos en Albacete, compuesta de un par de piedras con motor eléctrico de 12 HP.  
 Se emplearán elementos de procedencia nacional.  
 Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.  
 Albacete, 15 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 2.628-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don José y don Joaquín Terol Alarcón.  
 Objeto: Ampliar su industria de bodega, en Mahora, mediante la instalación de la siguiente maquinaria: Estrujadora accionada con motor de 4 HP.; dos bombas movidas eléctricamente, con motores de 1 y 2 HP.; envases para almacenados de vinos y orujos.  
 Capacidad: Se aumenta hasta 3.712 hectolitros.  
 Se emplearán elementos de procedencia nacional.  
 Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.  
 Albacete, 14 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 2.629-O.

Peticionario: Don Joaquín Castañeda Díaz.  
 Objeto: Instalar en su industria de panadería en esta capital, la siguiente maquinaria: Amasadora mecánica, con motor de 1,5 HP.; cilindro refinador, con motor de 1 HP.  
 Capacidad: Sin variación.  
 Se emplearán elementos de procedencia nacional.  
 Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.  
 Albacete, 15 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 2.628-O.

ALMERIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Baltasar Pérez Llorente.  
 Clase de industria: Fábrica de extracción de aceite de oliva.  
 Situación: Término municipal de Sorbas.  
 Objeto: Instalar un transformador de 10 KVA., y motor eléctrico de 10 HP., para el servicio de la industria.  
 Se emplearán elementos de producción nacional.  
 Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.  
 Almería, 18 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 215-O.

BURGOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.»  
 Emplazamiento: Burgos.

disparo y ruedas medidoras cónicas. Un telar «Interblock» tipo «P. B. D. R. M.» marca «Stibbe», de 26" de diámetro galga 24 agujas por pulgada, con 16 alimentadores, doble carrera de excéntricos en el cilindro y en el plato, disparo y ruedas medidoras cónicas. Máquina automática para cambiar automáticamente de tejido liso a dibujos. 80 púas marca «CUSH» para bobinar conos. Dos máquinas «Unión Special Overlocks» para coser. Dos idem, idem, id., para recubrir a dos agujas. Una idem id. para recubrir arriba y abajo. Dos idem id., id., de cadeneta de dos hilos.  
 Materias primas: Nacionales.  
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.  
 Barcelona, 8 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.633-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Martí Grau.—Barcelona.  
 Objeto de la petición: Fabricación de botones torneados de hueso, cuerno, pasta y materias plásticas.  
 Producción: 3.000 a 6.000 gruesas al año.  
 Maquinaria: Nacional.  
 Materias primas: Nacionales.  
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.  
 Barcelona, 21 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.643-O.

AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES

Peticionario: Sociedad Anónima de Confecciones Especiales.  
 Objeto de la petición: Instalación de telares circulares de funcionamiento en sentido rotativo para fabricar el tejido denominado internacionalmente con el nombre de «Interblock».  
 Producción: 14.000 prendas mensuales de distintos modelos.  
 Maquinaria: a instalar: Será de importación, consistente en dos telares «Interblock», tipo «P. B. D. R. M.», marca «STIBBE», de 26" de diámetro, gg. 20 agujas por pulgada, con 28 alimentadores, doble carrera de excéntricos en el cilindro y en el plato, disparo y ruedas medidoras cónicas. Un telar «Interblock» tipo «P. B. D. R. M.» marca «Stibbe», de 26" de diámetro, galga 24 agujas por pulgada, con 28 alimentadores, doble carrera de excéntricos en el cilindro y en el plato,

ALBACETE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Tomás Plaza Alarcón.  
 Objeto: Nueva industria de molino de piensos en Villalgordo del Júcar, compuesta de una piedra para piensos.  
 Se emplearán elementos de procedencia nacional.  
 Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten dentro del plazo de diez días cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.  
 Albacete, 15 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 2.630-O.

Objeto solicitud: Se trata de instalar un taller de fabricación de productos fabricados de hormigón (tubería vibrada, tubería pretensada, mosaico, terzo, etc.), piedra artificial, viguetas de hormigón y pretensado, bovedillas de pisos de hormigón ligero y piezas prefabricadas.

Esta industria utilizará maquinaria y materias primas de procedencia nacional. Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, 11), en un triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 5 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
212-O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Cellophane Española, C. A.»

Emplazamiento: Burgos (camino de San Zoles).

Objeto solicitud: Se trata de ampliar la instalación del taller de manipulado, con el fin de proceder a la preparación de cilindros cobreados, grabados y cromados para la tirada en máquinas rotativas de película impresa a uno y varios colores.

Maquinaria a importar: Una máquina rectificadora, para cilindros cobreados para máquina rotativa.

Una máquina fotográfica para la instalación de hueco.

Una calandra gofradora, especial para película celulósica transparente.

Una instalación para grabado de cilindros de cobre, para la impresión de huecogrado, por un valor total de pesetas 555.000, aproximadamente.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Santander, 11), en triplicado ejemplar debidamente reintegrados.

Burgos, 4 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
212-1-O.

#### CASTELLÓN DE LA PLANA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Ruiz Fernández.

Objeto de la industria: Taller reparación automóviles.

Producción: Reparaciones varias sin precisar producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 20 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, O. Meliá.  
2602-O.

#### GUADALAJARA

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Objeto: Instalar una Central eléctrica para aprovechamiento del salto de pie de presa de «Entrepeñas».

Emplazamiento: Entrepeñas (Guadalajara).

Producción: 90.000.000 (noventa millones) de kilovatios hora anuales.

Se solicita la importación de toda la maquinaria a excepción del material de servicios auxiliares.

Lo que se publica a efectos de la nor-

ma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 20 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
2.603-O.

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Armallones.

Objeto: Instalar una línea trifásica de transporte de 5 KVA., a 6.500 voltios, entre Villanueva de Alcorón y Armallones. Caseta de transformación (5 KVA., 6.500-127 v.), y red de baja en este último pueblo.

Emplazamiento: Término de Villanueva de Alcorón y Armallones.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 20 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
2.604-O.

#### GUIPUZCOA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Manufacturas de Estaño y Plomo Ramondín, S. A.»—Ibarra.

Capital: 420.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria con la instalación de una rectificadora «Telle» y dos máquinas automáticas para pintar, con un valor total de 136.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 24 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.  
2.612-O.

Peticionario: Don Domingo Leturia.—San Sebastián.

Objeto de la ampliación: Ampliar su taller mecánico con la instalación de varias máquinas-herramientas para fabricar cuatro tornos mecánicos mensuales.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 24 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.  
2.613-O.

Peticionario: Gárate, Anitúa y Compañía.—Eibar.

Objeto de la ampliación: Fabricación de ciclomotores, velomotores y motocicletas.

Producción: La actual que es de 15.000 bicicletas y 50.000 kilogramos de accesorios al año, se aumentará con la de 24.000 ciclomotores, velomotores y motocicletas, conjunta o indistintamente de uno cualquiera de dichos vehículos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 24 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.  
2.614-O.

#### J A E N

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Millán Hermoso Torres.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 6.000 voltios, que, derivando del poste número 167 de la general de la Compañía Anónima Mengemor entre su central «Racioneros» y el pueblo de Jimena, y siguiendo un trazado recto de 2.625 metros de longitud, finalizará en el primario de un transformador de 20 KVA. para 6.000/220-127 V., que se instalará en caseta a construir en terrenos de la finca «Coscojar», en término municipal de Torres.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 21 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López.  
2.651-O.

#### LA CORUÑA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don José Martínez López y doña Luisa Fernández Ayala.

Objeto: Instalar un taller de fundición de piezas para reparaciones de todas clases en esta capital.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

El presente anuncio rectifica el publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 18 de mayo de 1951.

La Coruña, 3 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.  
213-O.

##### SUSTITUCIÓN MAQUINARIA

Peticionario: Don Manuel Castro López.

Objeto: Sustituir en su industria de confitería, sita en El Ferrol del Caudillo, el horno de leña que tiene instalado por otro eléctrico de una cámara de cocción y una de fermentación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 18 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.  
213-1-O.

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Varias del Noroeste, S. A.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de jabón común, sita en esta capital, con la instalación de dos calderas de 10.000 kilogramos de capacidad c/u. y una caldera de 5.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 13 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

213-2-O.

Peticionario: Don César Otero Pardo.  
Objeto: Ampliar su industria de serreña con la instalación de una sierra de un metro de diámetro, de mesa, y un motor eléctrico de 7 HP.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 14 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

213-3-O

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: José Rodríguez González, S. L.

Domicilio: Calle Torres Quevedo, 15. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una industria de elaboración de pescado seco y en salazón y de obtención de subproductos en la barriada de Guanarteme.

Capacidad de producción anual: 1.000 toneladas métricas de filetes de pescado, 1.000 Tm. de pescado seco, 300 Tm. de harina y 50 Tm. de aceite.

No se precisa importación alguna.  
Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

2.609-O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Isidro Hernández Ramírez.

Domicilio: Calle A, núm. 5. Telde (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar un torno mecánico de dos metros de distancia entre puntos y un taladro para brocas hasta 36 milímetros de diámetro en la industria de construcción y reparación de maquinaria que posee en Telde.

Capacidad de la producción total anual: Construcción de 10 bombas para elevaciones de agua, 10 tornos y 24 péndulos; reparación de 15 bombas hidráulicas, 20 automóviles, y 800 trabajos mecánicos diversos.

No se precisa importación alguna.  
Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

2.610-O.

#### LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Padrón Martín.  
Domicilio: Calle Ferreras, 13, Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar un molino triturador de almendras, un electroventilador centrífugo y tres quemadores de gas-oil en la industria de confitería que posee en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción total mensual: 315 kilogramos de dulces variados, 157 kilogramos de bizcochos y 157 kilogramos de quesos.

No se precisa importación alguna.  
Lo que se hace público a los efectos

de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

2.608-O.

Peticionario: Don Rafael Suárez Rodríguez.

Domicilio: Calle Canteras, 28. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar un torno mecánico de 1,50 metros de distancia entre puntos con motor eléctrico de 1,5 kilovatios, un cargador de baterías y un motor eléctrico de 3,69 kw. en la industria de reparaciones mecánicas que posee en Cruz de Pineda (Arucas).

Capacidad de producción total anual: Reparación de diez automóviles y camiones y de siete bombas para elevación de agua. No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

2.611-O.

### NAVARRA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eloy Barricarte Muñoz.—Azagra.

Objeto de la ampliación: Completar maquinaria de su industria y aumentar la producción de hielo, gaseosas y sifones.

Producción: Aumento de 120 toneladas de hielo, 50.000 litros de gaseosas y 15.000 sifones.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 3 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

216-O.

### SALAMANCA

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Comunidad de Labradores de Cojos de Robliza.

Objeto: Instalación de un ramal trifásico de 650 metros de longitud derivado de la línea del pueblo, correspondiente a la empresa «Industrias de Robliza, Sociedad Anónima», y una estación de transformación con potencia de 20 KVA.

En esta instalación se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición, para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 22 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

2.617-O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Víctor Garralón Sanz.  
Objeto: Instalación en su imprenta de una máquina plana y una minerva de 25 por 35, accionadas eléctricamente.

Producción: Aumentará en 1.500 kilogramos de impresos varios.

En esta ampliación se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma pre-

senten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 22 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

2.618-O.

### SEVILLA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Mantayut Cabanes.

Objeto: Establecer una industria de fabricación de fundas de paja en término de Puebla del Río.

Producción: 2.000 fundas de paja para botellas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 20 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.

2.605-O.

### TARRAGONA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Riegos y Fuerza del Ebro, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Suministro de energía eléctrica a los nuevos centros de consumo Cardenal, Brisamar y Comarruga, en el término municipal de Vendrell, por medio de tendido trifásico a 25 Kv. y estaciones transformadoras de 50, 100 y 100 KVA., respectivamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, etn indicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 6 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

2.627-O.

### VIZCAYA

#### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Eléctrica Irurak-Bat, S. A.

Objeto de la petición: Legalización de un nuevo centro de transformación de 5 KVA., relación 5.000/220-127 V., conectado a las instalaciones de la Empresa petrolífera en el barrio de San Cristóbal (Yurre) con destino al servicio de alumbrado de los vecinos del barrio mencionado.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 8 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.623-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Legalización de una línea eléctrica aérea, trifásica, a 3/13 KV., de 400 metros de longitud, derivada de la de «Santurce-Rompeolas», y final, en un centro de transformación de 200 KVA., en el barrio de Pescadores, de Santurce.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 12 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
2.622-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero S. A.»

Objeto de la petición: Legalización de un centro de transformación de 200 KVA., relación 13.200/230-133 V., instalado en el edificio industrial del muelle de

la Merced (Bilbao), conectado a la nueva red del Casco Viejo.

Los materiales empleados en esta instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45).

Bilbao, 13 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
2.621-O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Mariano Cabriada, S. A.  
Objeto de la implantación: Instalación

de una industria dedicada al moldeado de resinas sintéticas.

Cantidad de producción: 360.000 piezas de disintos artículos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 15 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.620-O.

**DISTRITOS MINEROS**

Los Ingenieros Jefes de los Distritos mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Esa.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia		
					Núm.	Fecha	
<b>VIZCAYA</b>							
12.287	«Antonio»	Espato-flúor y plomo	21	Carranza	23	20	2 1952
12.283	«Valentin de Berrio-Ochoa»	Estaño	28	Gatica	15	4	2 1952
<i>Concesión directa</i>							
12.285	«María Begofa»	Espato-flúor	222	Carranza	24	25	2 1952
<b>ZARAGOZA</b>							
<i>Provincia de Logroño</i>							
9.199	«Fuente el Gallo»	Hierro	18	San Millán de la Cogolla	19	14	2 1952
<i>Provincia de Zaragoza</i>							
2.018	«Ntra. Sra. de las Mercedes»	Sal-gema	42	Ramolinos y Pradilla de Ebro	42	20	2 1952
2.019	«Berta»	Sal-gema	18	Torres de Berrellén	42	20	2 1952
2.017	«Diamantina»	Hierro	223	Aranda de Moncayo	45	23	2 1952

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.  
804, 801, 800, 803 y 802—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO DE SANTANDER**

(Fundado en 1857)

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Según acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, y a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social y en primera convocatoria el día 22 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, así como de la gestión del Consejo durante el referido año.

2.º Ratificación de la distribución realizada con los beneficios obtenidos.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento, de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

En el caso de que, por insuficiencia de número, la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda, a las seis de la tarde del siguiente

día 23 del mismo mes y en dicho domicilio social.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta los accionistas a cuyo nombre estén inscritas veinte o más acciones, con una antelación de cinco días a la fecha en que aquélla ha de celebrarse; los poseedores de menos de veinte acciones podrán agruparlas, hasta reunir tal número, confiando entonces su representación a uno de los accionistas del grupo.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Tanto los accionistas que deseen asistir a la Junta como los que decidan hacerse representar, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta, que al efecto y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se les facilitará en las oficinas centrales del Banco hasta el día 20 de abril, inclusive.

Santander, 29 marzo 1952.—El Subdirector-Secretario general, César Martínez Beascoechea.

2.823—P.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

**CREACIÓN DE CÉDULAS**

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo 6.º del Real Decreto-ley de 4 de agosto de 1928) para emitir cédulas hipo-

otecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración de conformidad con el Decreto de 9 de abril de 1949, crear con fecha 26 de marzo de 1952 las siguientes cédulas:

Ocho series de 2.500 cédulas hipotecarias, de 5.000 pesetas nominales cada una, al interés anual de 4 por 100, exentas de todo impuesto, números 185.001 a 187.500, 187.501 a 190.000, 190.001 a 192.500, 192.501 a 195.000, 195.001 a 197.500, 197.501 a 200.000, 200.001 a 202.500, 202.501 a 205.000.

Todas estas cédulas se pondrán en circulación en armonía con las disposiciones anteriormente citadas.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 29 de marzo de 1952.—El Secretario, V. García y M. de Velasco.  
2.814—P.

**BALNEARIO Y AGUAS DE SOLARES, SOCIEDAD ANONIMA**

Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 19 de abril actual, a las cuatro de la tarde, en las oficinas centrales de la Sociedad, Reina, 37.

Madrid, 1 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo.

2.772—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BABCOK & WILCOX****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, Ercilla, número 1, bajo, para el 17 de abril próximo a las once de la mañana, con objeto de tratar y decidir sobre los siguientes extremos:

1.º Aumento de capital social, mediante la aplicación de reservas y entrega a los accionistas de acciones completamente liberadas y la consiguiente modificación de los Estatutos en cuanto queden por ello afectados.

2.º Autorización al Consejo de Administración para que, dentro del plazo y del límite señalado por la Ley, pueda llevar a efecto esta clase de ampliaciones, o en forma distinta.

De no poder ser llevada a efecto la Junta en primera convocatoria, se celebrará la subsidiaria en el mismo domicilio social y a la misma hora el siguiente día 18 de abril.

Se ruega a los señores accionistas que con el fin de reunir el suficiente número de ellos y acciones para la celebración de la Junta, hagan uso del derecho de asistencia a la misma, o de la facultad de hacerse representar por otro accionista, no persona jurídica ni representante de ella que la Ley concede.

Las acciones depositadas y las representaciones concedidas para esta Junta se entenderán válidas para la ordinaria que ha sido convocada para el 18 de abril, y a la inversa, bien una u otra Junta se celebren en primera o segunda convocatoria.

El depósito de las acciones deberá ser efectuado con cinco días de antelación al día de la Junta.

Bilbao, 28 de marzo de 1952.—El Secretario Director-Gerente, L. José de Torroategui e Ibarra.  
2.816-P.

**CENTRO FARMACEUTICO VALENCIANO, S. A.**

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el día 17 de los corrientes en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda, en el local de este M. I. Colegio Oficial de Farmacéuticos, Muñoz Degraín, 3, a las diez horas treinta minutos, bajo el siguiente orden del día:

Presentación de cuentas del ejercicio de 1951.

Lectura de la Memoria de Secretaría. Nombramiento de la Junta inspectora de cuentas para el ejercicio de 1952.

Renovación de los siguientes cargos del Consejo de Administración: Presidente, Tesorero, Vocal segundo y Vocal cuarto, y Cuantas proposiciones sean presentadas con sujeción al artículo 38 de los Estatutos.

Valencia, 2 de abril de 1952. — Por el Consejo de Administración, el Secretario, Julio J. Herrero Monllor.

2.704-P.

**S. A. SAN GONZALO**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria para el día 22 del próximo mes de abril, a las cinco y media de la tarde, en las oficinas de la «Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas», Alcalá, número 16, 1.º cuarto, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance y

cuentas correspondientes al ejercicio de 1951, distribución de beneficios, gestión del Consejo, renovación estatutaria del mismo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán cumplir lo establecido en los artículos 19 y 20 de nuestros Estatutos sociales, depositando sus acciones seis días antes, al menos, de la reunión en la Caja social, donde se les entregará la tarjeta de asistencia que acredite el número de acciones que representan.

Madrid, 31 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.  
2.806-P.

**ELECTRA ALBACETENSE, S. A.**

Pablo Medina, 4. Albacete

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 26 del corriente, a las once, en primera convocatoria, y caso de no poderse celebrar, se cita en segunda convocatoria para el día 28, a la misma hora, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación en su caso, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio pasado.

2.º Designación de censores para el actual ejercicio.

Tendrán derecho de asistencia y votación los accionistas que reúnan y cumplan los requisitos determinados en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Albacete, 2 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo, José Augusto Sánchez Pérez.  
2.801-P.

**ELECTRICA CHINCHILLA, S. A.**

Alfonso XII núm. 19. Hellín (Albacete)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 del corriente, a las once, y caso de no poderse celebrar, se cita en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, para tratar de los asuntos que a continuación se expresan:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1951.

2.º Nombramiento de censores para el ejercicio actual.

Hellín, 2 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo, Juan Silvestre Miñana.  
2.802-P.

**UNION DE DETALLISTAS DEL RAMO DE LA ALIMENTACION, S. A.**

HUELVA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, calle Cardenal Albornoz, 5, para el viernes, día 18 de abril, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las once del domingo, día 20 de abril, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura de la Memoria y balance del ejercicio de 1951 y aprobación, si procede.

3.º Renovación total del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de dos censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

5.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 27 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Domínguez Vallejo.  
969-P.

**SINDICATO INDUSTRIAL DE EXPENDEDORES DE CARNES FRESCAS Y SALADAS DE MADRID, S. A.****CONVOCATORIA**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 13 de abril, a las diez y media de la mañana, y en segunda convocatoria, el siguiente día 14, a la misma hora, en el salón de actos de la Sociedad «La Única», sito en la calle de Barceló, número 7, con el orden del día siguiente:

1.º Lectura de la convocatoria.

2.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general anterior.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de cuentas del ejercicio de 1951.

4.º Gestiones del Consejo.

5.º Dimisión del Consejo.

6.º Nombramiento de Censores de cuentas para 1952.

7.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta es necesario depositar las acciones o resguardos de cada socio posea en las oficinas de esta Entidad, con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid 26 de marzo de 1952.—El Secretario, Benito Luna.—Visto bueno, el Presidente, Gregorio S. Palomero.  
2.812-P.

**INMOBILIARIA LEPANTO, S. A.**

BARCELONA

Cumpliendo lo que disponen los Estatutos sociales y las Leyes vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el 24 de abril próximo, a las seis y media de la tarde, con sujeción a la Orden del día:

Acta de la Junta general anterior, Memoria del Consejo, inventario en 31 de diciembre de 1951 y nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio 1952.

Si no pudiese celebrarse en primera convocatoria se celebraría, a las veinticuatro horas, en segunda. 231-P.

**MATERIAL Y OBRAS, S. A.**

BARCELONA

De conformidad con los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las seis de la tarde del día 24 de abril próximo, siendo el orden del día:

Lectura del acta de la sesión anterior. Examen y aprobación, en su caso, del inventario en 31 de diciembre de 1951.

Memoria del ejercicio 1951.

Nombramiento de cargos y nombramiento de los accionistas censores de cuentas y fijación del dividendo.

Caso de no poderse celebrar al Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora.

232-P.

**ALEJANDRO LOPEZ, S. A.**

El Consejo de Administración, en su sesión del día 25 de marzo, acordó convocar a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de abril próximo, en su local social, a las doce de la mañana, para aprobar, si procede, la Memoria y el balance del año 1951.

Madrid, 31 de marzo de 1952.—El Secretario, M. Domínguez.  
2.815-P.

**COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS**

MADRID

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el próximo día 21 de abril, a las dieciséis treinta, en que se tratará de la aprobación de cuentas, acuerdos de la Memoria, nombramientos ordinarios de Consejeros y de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1952.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con quince días de anticipación, en esta Dirección, calle de Serrano, número 52, o en las oficinas de Gijón, recogiendo el billete de entrada.

Madrid, 31 de marzo de 1952.—El Secretario, I. Pidal.  
2.836-P.

**INDUSTRIAS TEXTILES DE YUTE, SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del próximo mes de abril, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, Alameda de Mazarredo, 7 (edificio de La Equitativa).

Bilbao, 29 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.  
965—P.

**FINCAS Y TRANSPORTES, S. A.**

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, Diputación, 8, quinto, Bilbao.

Bilbao, 22 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.  
2.803—P.

**INMOBILIARIA BARRIZ, S. A.**

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de abril próximo a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, Diputación, 8, quinto, Bilbao.

Bilbao, 22 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.  
2.804—P.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES SUBURBANOS DE MALAGA**

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 6.º de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria que la misma celebrará el día 24 de abril, en el Hotel Asturias (carrera de San Jerónimo, 13), a las doce horas.

*Orden del día*

Examinar, discutir y aprobar, si procede, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la Memoria del ejercicio 1951; elección estatutaria, nombramiento de un consejero y tratar de cuantos asuntos se consideren convenientes a los intereses de la Sociedad.

Madrid, 2 de abril de 1952.—Por el Consejo de Administración, P. De Jonge.  
2.792—P.

**TEJIDOS LUNA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que deberá celebrarse en su do-

milio social de la Avenida de José Antonio Primo de Rivera, 593, principal, primera, el próximo día 24 de abril, a las dieciséis horas, de primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en su caso, de segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al pasado ejercicio 1951.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores de veinte o más acciones que con cinco días de anticipación al fijado para su celebración, hayan depositado las mismas en la Caja social, pudiendo agruparse y designar al que de entre ellos deba ostentar su representación en la mencionada Junta, los accionistas poseedores de menos de 20 acciones.

Barcelona, 28 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Ramón Capdevila Zavala.

2.795—P.

**C. A. MARITIMA TORRELAVEGUENSE TORRELAVEGA**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 7.º de los Estatutos, y de acuerdo con las disposiciones de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de abril próximo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle de Consolación, 25, 3.º, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio de 1951.

3.º Nombramiento de nuevo consejero.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

Torrelavega, 31 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.  
973—P.

**ECLIPSE, S. A.**

En cumplimiento de los preceptos estatutarios, esta Compañía convoca Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 37, a las dieciséis horas del día 30 de abril próximo, con el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951.

Segundo. Elección de cargos vacantes.

Tercero. Cumplimiento de las disposiciones derivadas de la Ley de Sociedades Anónimas, referidas al objeto de la Junta.

Cuarto. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la expresada Junta habrán de depositar en la Caja de la Compañía, con cuarenta y ocho horas de anticipación, las acciones que posean o los resguardos correspondientes a las mismas.

Madrid, 29 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo.  
2.805—P.

**STANDARD ELECTRICA, S. A.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo determinado en los Estatutos sociales y Ley de 17 de julio de 1951, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Standard Eléctrica, S. A., a Junta general ordinaria, que se celebrará

el día 23 de abril próximo, a las once horas treinta minutos, en el domicilio social, Ramirez de Prado, 5, Madrid, al objeto de deliberar y resolver sobre los extremos siguientes:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951; distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1952; y

4.º Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas que deseen concurrir deberán dar cumplimiento a lo que al efecto determina el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Madrid, 26 de marzo de 1952.—El Secretario general, M. Rodríguez Villar.  
2.817—P.

**CELULOSAS DE CASTILLA, S. A. ( C E C A S A )**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca en primera convocatoria a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social (carretera de Segovia), el día 24 del presente mes de abril, a las dieciséis horas.

El orden del día para dicha reunión es el siguiente:

1.º Lectura de convocatoria y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Ampliación de capital.

3.º Acordar las retribuciones del Director Gerente, Director técnico y Secretario general en cuanto a sus servicios personales prestados a la Sociedad.

Caso de no reunirse el capital necesario para la celebración de esta Junta, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 26 del propio mes, y en el mismo sitio y hora, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen, cualquiera que sea el capital representado.

Valladolid, 1 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Asterio Fermoso Movilla.  
2.822—P.

**MARDOMINGO, S. A.**

LA CORUÑA

Habiendo sido anulada la convocatoria para Junta general ordinaria anunciada por esta Sociedad, por acuerdo del Juzgado de Primera Instancia número uno de La Coruña se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para la hora de seis de la tarde del día 25 de abril próximo, y en segunda convocatoria para la misma hora del día 28 siguiente, en el local social, factoría, sin número de la calle de Novoa Santos, de La Coruña, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y censura de la gestión social.

2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior.

3.º Distribución de beneficios obtenidos.

4.º Nombramiento de censores para el próximo ejercicio; y

5.º Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta general estarán de manifiesto en el local social, en las horas ordinarias de oficina y a disposición de los accionistas para su examen, los libros, cuentas y documentos de la Sociedad; y el derecho de asistencia a la Junta se acreditará con los títulos de las acciones o con el resguardo de su depósito en la Caja de la Sociedad o en un establecimiento bancario, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 26 de marzo de 1952.—El Magistrado, Juez número uno (ilegible).  
2.825—P.

**COMPANIA EXPORTADORA  
ESPANOLA****MADRID****OBLIGACIONES AL 6 POR 100**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, a partir del día 1 de abril próximo se pagará por los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito y Central el cupón número 13 de las obligaciones en circulación de esta Compañía, a 7.50 pesetas por obligación, que con deducción de los impuestos de la tarifa segunda e impuestos de negociación, 2.062 pesetas, resulta a pagar neto, por obligación, 5.438 pesetas.

Madrid, 29 de marzo de 1952.—El Secretario, José Sánchez Garrigós. 2.824—P.

**INDUSTRIAS VALLESANAS, S. A.****BARCELONA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril corriente, a las cuatro y treinta minutos de la tarde en primera convocatoria y a las cinco en punto en segunda, en la Caja de Jubilaciones Textil, calle de Aragón, número 275, primero, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

1.º Constitución de la Mesa, recuento de acciones y lectura del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1951.

Barcelona, 2 de abril de 1952.—El Consejero-Secretario, Jorge Basté Berenguer. 2.821—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPREMO****SALA CUARTA****EDICTO**

En el recurso de apelación que pending ante la Excm. Sala Cuarta del Tribunal Supremo bajo el número 1.300 del año 1943, interpuesto por don Juan Navarro Navarro, mayor de edad, Abogado, contra sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, con fecha 9 de julio de 1943, en el recurso de plena jurisdicción interpuesto por el mencionado señor Navarro Navarro contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de la referida ciudad, sobre declaración de alcance en su gestión de Recaudador y Gestor aflanzado de exacciones municipales, la expresada Excm. Sala, por providencia de 27 de febrero último, ha acordado que, ignorándose el actual paradero del citado apelante don Juan Navarro Navarro, se le requiera por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que en el término de treinta días verifique el pago de las costas causadas y sus posteriores, bajo apercibimiento, caso contrario, de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

Haciéndose constar que dichas costas causadas son las siguientes: «Tasación de las costas que deben ser satisfechas por la parte apelante, en cumplimiento de la sentencia dictada en los presentes autos, Corresponden a la Administración, conforme al artículo 93 de la Ley de 22 de junio de 1894, reformada por la de 26 de julio de 1935, 500 pesetas. Total, 500 pesetas. Importa la tasación de costas las figuradas quinientas pesetas, s. e. u. o.—Madrid, 10 de mayo de 1950.» Y las posteriores causadas son: Rein-

tegro del papel de oficio invertido, once pesetas. Total, once pesetas.—Madrid, 21 de febrero de 1951.»

Y para que sea inserto en ese BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el fin de que el referido requerimiento pueda tener lugar, conforme a lo acordado por la Excm. Sala, libro la presente en Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Francisco Cabrero. 915—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION****MADRID**

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Zorrilla Ondovilla, en nombre de la Compañía de Seguros Reunidos «La Unión y El Fénix Español», contra la Compañía Anónima «Crédito Hispánico Territorial», sobre reclamación de un crédito hipotecario de tres millones de pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y precio de tres millones de pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, la finca hipotecada siguiente:

«En Madrid.—Casa en la Carrera de San Jerónimo, con fachada también a la calle del Pozo, señalada, por la primera, con el núm. 16 novísimo, antes con el número 22 moderno, y hoy con el número 18, y por la segunda, con el número 11 moderno y 7 antiguo, de la manzana 211. Linda: Oeste, o sea la medianería de la derecha entrando, con la casa número 14, hoy 16, de la misma calle, y número 9 de la del Pozo; Este, o sea la medianería izquierda entrando por la Carrera de San Jerónimo, la casa número 18, hoy 20, de la misma Carrera; la número 15 de la del Pozo, 6 moderno de la calle de la Cruz, y núm. 4 de esta última calle y, finalmente, al Sur o espalda, la calle del Pozo y la casa núm. 13 de la misma calle. Tiene de superficie 477 metros cuadrados 48 decímetros también cuadrados, equivalentes a 6.149 pies 18 décimos de otro, cuadrados.»

Para cuyo remate se ha señalado el día 7 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de tres millones de pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid, a 25 de marzo de 1952. El Juez de Primera Instancia Angel Cabrer.—El Secretario, José María López-Crozo. 2.832—A. J.

**ALMERIA****EDICTO**

Don Francisco Escribano y Bueno, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta capital.

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, se anuncia la incoación de expediente sobre modificación de apellidos a instancia de don Daniel López Ventoso, mayor de edad, casado, Medico y de estos vecinos, para unir sus apellidos, formando uno solo, «López-Ventoso», y de segundo, el de su padre «De Roque»; lo que se hace constar a los efectos legales correspondientes por medio del presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Dado en Almería a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco Escribano.—El Secretario (ilegible).

2.634—A. J.

**NOYA (LA CORUÑA)**

El Juez de Primera Instancia de Noya (La Coruña),

Hace público: Que en este Juzgado se inicio expediente para declarar el fallecimiento de Basilio Villaverde Nieto, que tuvo su último domicilio en la parroquia de Barro, de este término, que desapareció de su domicilio en 20 de enero de 1942, sin haberse tenido más noticias, solicitado por su esposa, María Dosal Pérez.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal se publica por dos veces e intervalo de quince días.

Noya (La Coruña), 4 de marzo de 1952. El Secretario (ilegible). 2.639-A. J.

**JUZGADOS MUNICIPALES****MADRID****EDICTOS**

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez.

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 19 de 1952, a instancia del Procurador don Félix Quesada Mas, en nombre de doña Rafaela Braña Arrese, contra don Longino Benjamin Moros, declarado en rebeldía, y otros, sobre resolución de contrato, se ha señalado para que tenga lugar la confesión judicial del expresado demandado el día 22 de abril próximo, a las doce horas treinta minutos, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, y para el caso de que no comparezca dichos día y hora, se ha señalado, a iguales fines y bajo apercibimiento de confeso, el día 25 de dicho mes, a las doce horas treinta minutos, también en la expresada Sala Audiencia.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro el presente en Madrid, a 18 de marzo de 1952.—El Juez municipal, Mariano Sanchis Jiménez de Rada.—El Secretario, Rafael Montesinos Petit.

2.649-A. J.

**ANULACIONES****JUZGADOS CIVILES**

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 89-948, Francisco Cortés Amaya (a) «Morcilla».—668.

El Juzgado de Instrucción de Vera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 43-947, José Contreras Jiménez.—669.